

Diagnóstico
Plan de Desarrollo Regional
ISTMO



Diagnóstico

Plan de Desarrollo Regional

Istmo

Diagnóstico. Plan de Desarrollo Regional Istmo.

Gobierno del Estado de Oaxaca 2016-2022

Versión 2020.

© Derechos Reservados

La utilización o reproducción, total o parcial, de textos, gráficos, fotografías, o contenidos con fines no lucrativos sólo está permitida si se hace constar la procedencia del material y el autor de las mismas. La cartografía utilizada en esta publicación está constituida por gráficos modificados por el autor. Por lo que su uso queda estrictamente indicado para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, o en cualquier otro modo explotar cualquier parte de este material sin solicitud y autorización por escrito del autor, queda prohibido.

Introducción

El presente documento presenta una visión general de la región del Istmo, orientada a la identificación de sus principales problemas y oportunidades, con la finalidad que, a partir de éstos se definan estrategias de atención que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

Dentro de los principales aspectos que permiten ubicar el contexto en que se desenvuelve la región se encuentran los referidos a la presencia de factores estructurales comunes que explican el rezago y pobreza de muchas localidades del estado de Oaxaca, entre ellos, el aislamiento e inaccesibilidad de las localidades, insuficiencia en servicios educativos y de salud de calidad, desabasto de productos básicos, condiciones inadecuadas en viviendas, y degradación del medio ambiente y recursos naturales.

En el Estado, el desarrollo social y económico se manifiesta con diferente intensidad en función de sus regiones, debido a las características particulares de los distintos territorios, así como por la interacción de los recursos humanos y naturales que se ubican dentro de los mismos, lo que, a su vez revela las desigualdades existentes.¹

Aunado a esta situación, el diseño de políticas públicas que no consideran su interacción e impacto en las condiciones propias de las zonas o lugares donde se implementan ha profundizado las desigualdades entre las regiones.²

En este contexto, es necesaria una visión territorial del desarrollo económico y social del estado, como base de las acciones de gobierno, la cual debe fundamentarse en los activos, potencialidades, necesidades, rezago y actores específicos de los diferentes territorios, por medio de herramientas de apoyo a la planeación, por ejemplo, la regionalización, para de esta manera resolver sus problemáticas comunes y lograr una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos social y económico.³

El presente documento, además de considerar los objetivos anteriores, toma en cuenta las políticas transversales descritas en el PED 2016-2022: **Pueblos indígenas, Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes e Igualdad de Género**. La transversalidad permite incluir temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos dentro de los ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos del Gobierno del Estado, marcando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales con el conjunto de las políticas públicas.

¹ Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Pág.16

² Ibidem.

³ Ibidem

1. Fundamentos de la Planeación Regional

1.1. Fundamento Jurídico

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, señala que es necesaria una visión territorial del desarrollo económico y social del estado, como base de las acciones de gobierno, la cual debe fundamentarse en los activos, potencialidades, necesidades, rezago y actores específicos de los diferentes territorios, por medio de herramientas de apoyo a la planeación, por ejemplo, la regionalización, para de esta manera resolver sus problemáticas comunes y lograr una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos social y económico.

El reconocimiento a la importancia de la regionalización como herramienta de planeación y coordinación para las actividades y políticas públicas, parte a nivel federal desde el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se señala la posibilidad de establecer convenios de colaboración y asociación tanto entre municipios como entre comunidades; señala también entre las facultades de los mismos, la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional; con lo que se consolida la importancia de la participación municipal dentro de la planeación del desarrollo, así como la necesidad de conformar regiones que favorezcan la generación de sinergias entre los propios municipios que les faciliten la gestión y el logro de objetivos comunes.

Este mismo espíritu de fomento a la colaboración regional se mantiene en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en el que se regula la libre asociación entre municipios, de acuerdo a sus filiaciones étnicas, históricas y territoriales; describe entre sus capacidades la de participar activamente en la elaboración de planes de desarrollo regional, los cuales deben alinearse a los planes generales en la materia, en este caso, el Plan Estatal de Desarrollo.

Debe mencionarse que, es tal la importancia del municipio dentro de la legislación estatal que, derivado del artículo mencionado en el párrafo anterior, y para establecer sus competencias, facultades y deberes en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos, en la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, en su artículo 2 señala la facultad de los municipios de asociarse y coordinarse entre sí, o incluso con el Estado para la más eficaz prestación de los servicios y el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

De esta manera, la planeación regional se fundamenta no sólo en materia legal sino particularmente como una forma de organización que permite la participación de los municipios en la planeación y gestión de las políticas públicas que les ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población, y al mismo tiempo, generar sinergias regionales que hagan más eficiente el uso de los recursos.

1.2 La Importancia de la Planeación Regional

La heterogeneidad en el desarrollo constituye una característica que se manifiesta entre las diferentes regiones que conforman el Estado de Oaxaca, entre los múltiples estudios coinciden en señalar que dentro de las principales causas que han profundizado este problema, se encuentran las siguientes:

- La dispersión e inaccesibilidad de las comunidades, baste mencionar que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más del 75% de las localidades en Oaxaca cuentan con menos de 250 habitantes.
- La incomunicación causada por la desarticulación, el estado y la falta de caminos, así como la escasa o nula conexión a la telefonía local e internet.
- El escaso desarrollo de capital humano por la falta de acceso a servicios educativos y de salud de calidad.
- La situación general de las viviendas, tanto en el acceso a servicios básicos, como en la calidad de los materiales con los que se encuentran construidas.
- La falta de oportunidades para el aprovechamiento de sus recursos naturales y la biodiversidad.
- La existencia de conflictos sociales-agrarios en los municipios.

Aunado a ello, se ha tenido intervenciones a partir de acciones aisladas que solamente permiten atender algunas necesidades o bien la exclusión de la comunidad en la toma de decisiones dentro de los proyectos estatales y municipales, generando descontento o incluso rechazo a los proyectos implementados, desaprovechando los recursos económicos, las potencialidades del territorio y la posibilidad de generar valor agregado con el aprovechamiento de sus ecosistemas, sin que estos se vean alterados.

Es por ello que, para el logro de los objetivos establecidos en el PED 2016-2022, se considera a la regionalización como una herramienta que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos, al articular esfuerzos en torno a objetivos comunes, mejorando con ello la planificación de los proyectos que permitan elevar el nivel y la calidad de vida de los habitantes, así como aumentar la competitividad del territorio mediante la articulación de redes de empresas, instituciones y actores locales.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la planeación del desarrollo en el Estado de Oaxaca tendrá tres niveles: el regional, el microrregional y el municipal, a partir de los cuales se desplegarán proyectos y acciones que permitan abatir los niveles de rezago, marginación y desigualdad en el Estado.

La planeación regional es una referencia espacial y estratégica para la gestión de proyectos y acciones cuyos impactos, beneficios y ejecuciones rebasan el ámbito municipal, y por tanto requieren la participación de los diferentes actores involucrados en la misma.

Es ahí donde radica la importancia de la focalización e integración de la planeación en diferentes niveles territoriales, pues al generar las condiciones para asociar intereses comunes, se disminuyen las inequidades regionales, particularmente aquellas generadas en zonas rurales, que ante su incapacidad de insertarse en la dinámica del desarrollo estatal, provocan que las brechas se amplíen respecto de aquellas con mayores ventajas.

1.3 La Planeación Regional y su alineación a la Agenda 2030

El Desarrollo Sostenible se ha constituido en la agenda global debido a las problemáticas observadas en el plano ambiental, social y económico en los diferentes países y con una dinámica interconectada que supera las fronteras.

Los efectos del modelo de industrialización tales como las condiciones de pobreza y desigualdad así como el impacto sobre la naturaleza no se han logrado superar, a pesar de los esfuerzos generados desde 1987 con el Informe Nuestro Futuro Común (Our Common Future o Informe Brundtland) desarrollado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las cumbres y declaraciones subsecuentes que han buscado el compromiso de acciones de las naciones para combatir, reducir o eliminar estas condiciones.

La Agenda 2030 tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: **la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible así como 169 metas**, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son⁴:

- a. **Universalidad**: que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- b. **No dejar a nadie atrás**: priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.
- c. **Integralidad**: incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.
- d. **Alianzas multiactor**: garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.
- e. **Rendición de cuentas**: transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

El gobierno federal se ha comprometido en la incorporación de estos objetivos en la política de desarrollo nacional, de la misma forma Oaxaca impulsa decididamente la adopción de la Agenda 2030, en este tenor se realizó el decreto para la creación del Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca y se trabaja en **la alineación de los Planes de Desarrollo a la Agenda 2030**.

⁴ Organización de las Naciones Unidas (ONU). Disponible en <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

La correspondencia que existe entre las esferas de la Agenda 2030 y los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo, se describe en el siguiente esquema:



Fuente: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Gobierno del Estado de Oaxaca. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Como puede analizarse existe una efectiva correspondencia entre las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 y los temas de atención de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y por consecuencia con los instrumentos de planeación que de él derivan.

Lo anterior es indicativo de que, los temas prioritarios del esquema mundial de la Agenda 2030 están incluidos en las líneas de política pública estatal, las cuales son base para la coherencia de la planeación regional y municipal con las diferentes escalas para su contribución al desarrollo sostenible, en la línea de que los gobiernos y estrategias locales conforman la base del sistema del desarrollo regional y nacional.

1.4 Misión y Visión

Misión

Impulsar proyectos y acciones para disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza de la población en la región, elevando así sus niveles de bienestar a través del fortalecimiento de procesos sostenibles, mediante la integración de organizaciones productivas, sociales y las instituciones gubernamentales.

Visión

Corto Plazo

Ser una región que suma y coordina esfuerzos colectivos para la implementación de proyectos y acciones para el desarrollo, teniendo presente el respeto a los Pueblos indígenas, la Protección de los derechos de niñas, niño y adolescente y la Igualdad de Género.

Mediano plazo:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la reducción de la pobreza ante el rezago económico y social presente, con el aumento de capacidades y la implementación de proyectos y acciones sustentables que optimicen e incrementen la eficiencia de los sectores presentes en el territorio regional con la participación incluyente de la población.

Visión a largo plazo:

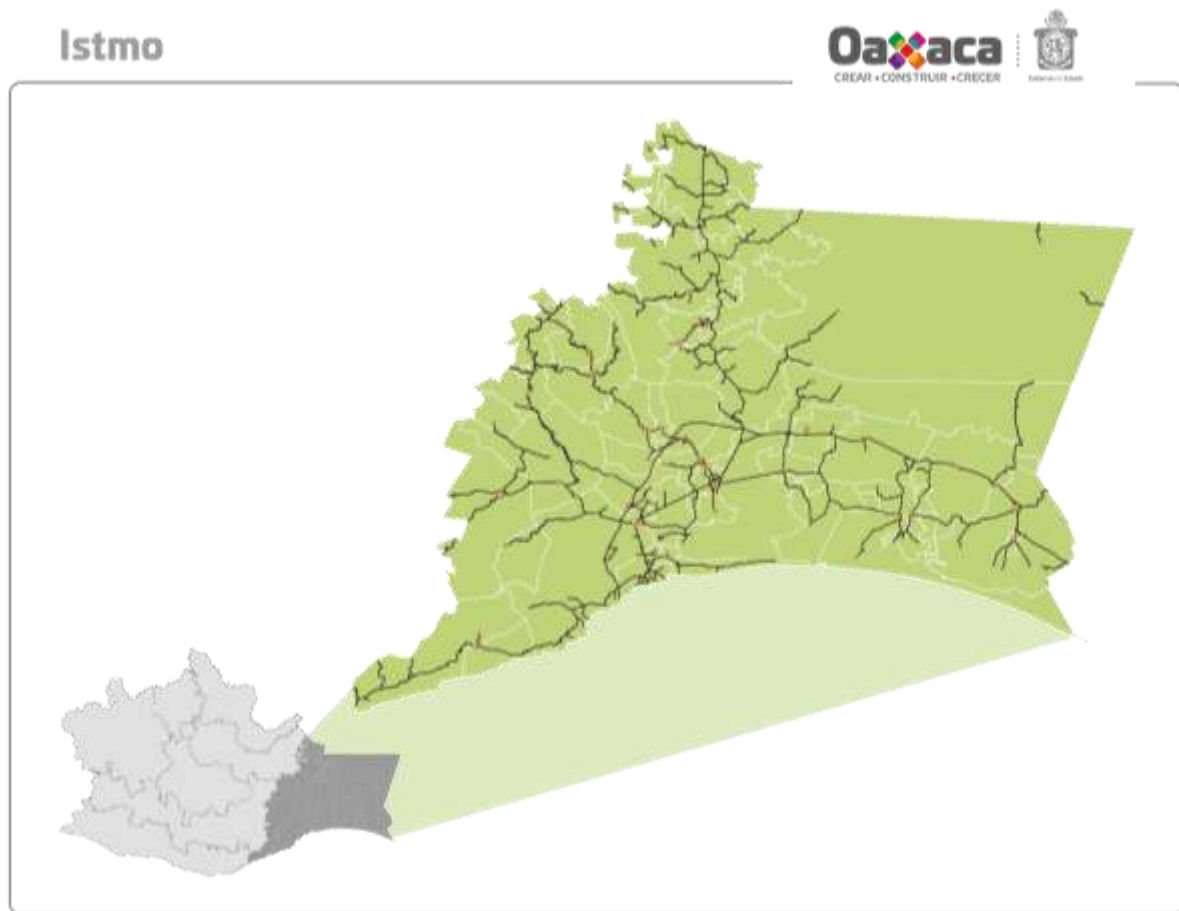
Disminuir los niveles de pobreza multidimensional de la población en la Región, impulsando el desarrollo económico y social a través de la conjunción de esfuerzos entre los distintos actores locales y las instituciones gubernamentales, y estimulando la concurrencia por medio del uso de mecanismos de coordinación y concertación, para contribuir al desarrollo del estado.

2. Marco General de Referencia

2.1 Ubicación Geográfica y Usos del Suelo

La región Istmo cuenta con una superficie de 20,755.26 km², siendo la región más grande del Estado, por sus características y ubicación geográfica, esta Región es una de las más comunicadas del Estado, las principales ciudades de la Región están comunicadas entre sí por una red de carreteras, casi todas ellas de orden federal. Está integrada por 41 municipios que se agrupan en los distritos de Tehuantepec y Juchitán.

Mapa 1. Ubicación Geográfica de la Región Istmo

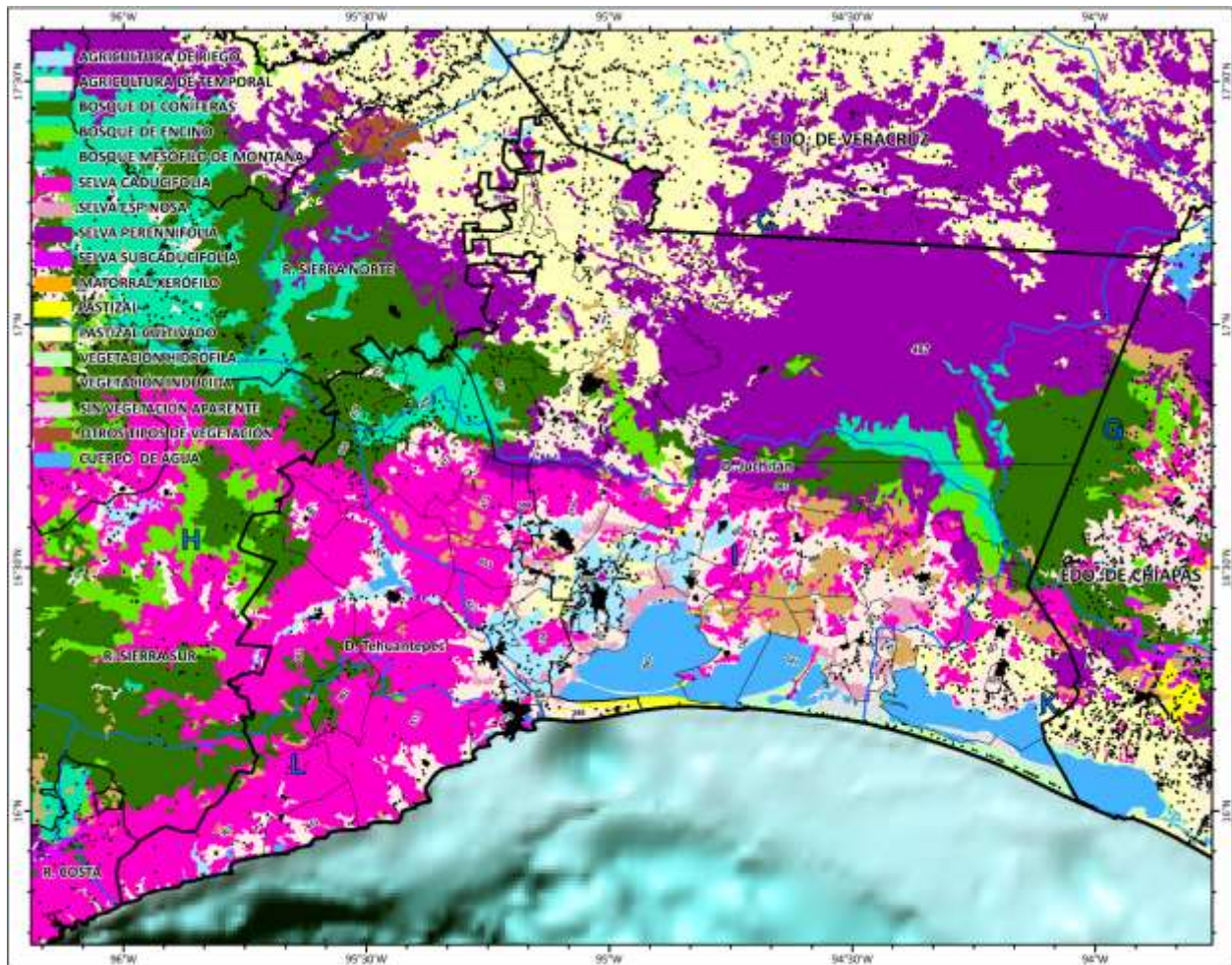


Fuente: Elaboración Coordinación General del COPLADE

Orografía:

- Está rodeado de montañas con profundidades, barrancos y laderas;
- Cuenta con una topografía accidentada.
- Debido a su accidentada orografía, es poseedora de varios microclimas, dando como consecuencia, una exuberante flora y fauna.

Suelos y vegetación:



Uso del suelo y vegetación. Región Istmo, Estado de Oaxaca, México

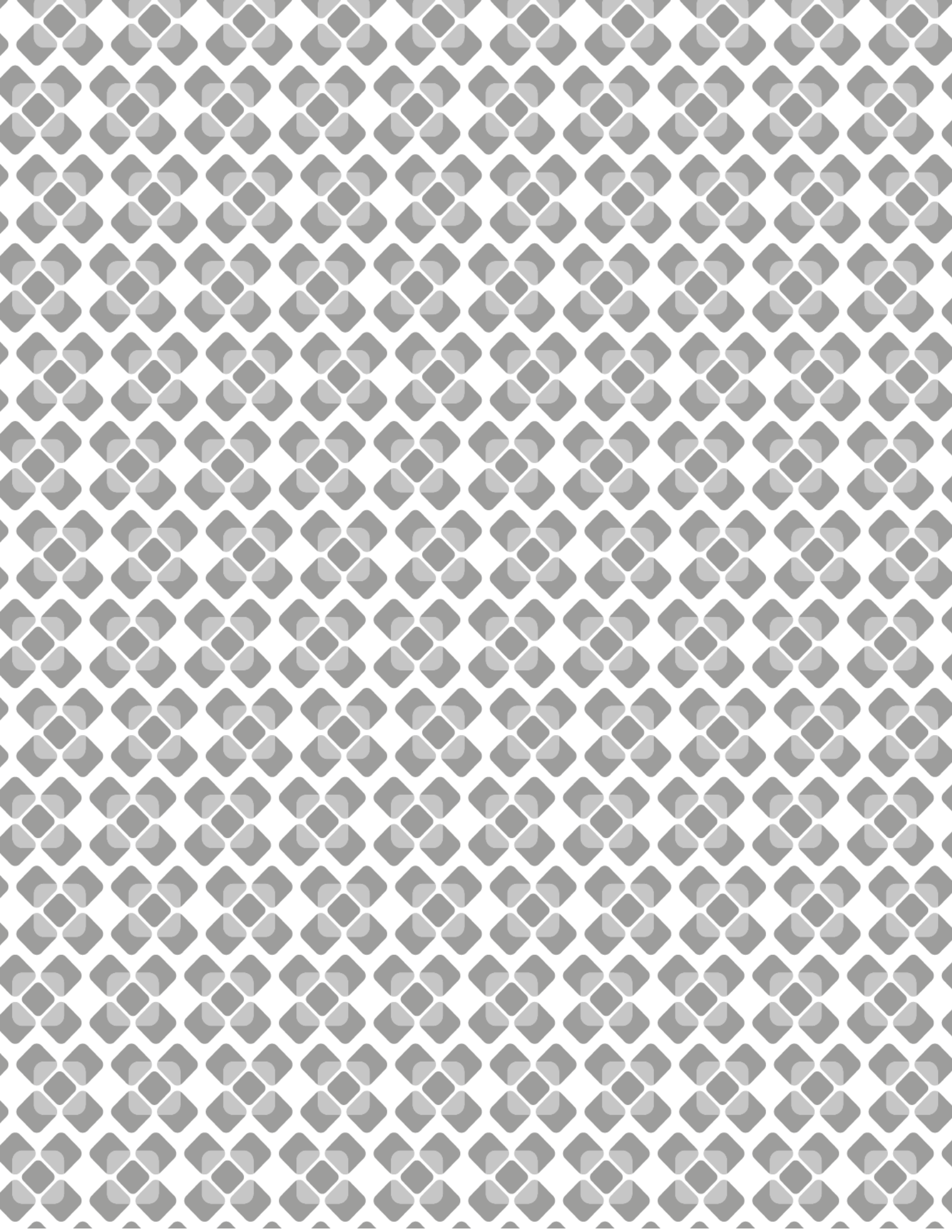
Fuente: Atlas climático de la UNAM.

Hidrología:

- En este territorio hay numerosos cursos de agua y sus nacientes (Los perros, Tequisistlán, Tehuantepec, Chicapa, Ostuta) estuarios, lagunas costeras (Superior, Inferior, Mar Muerto), plataformas marinas de aguas someras de gran riqueza pesquera.

Clima:

- Tiene un clima, dentro de los secos muy cálidos y semicálidos (BS(h1)) y templado (BS1k), con una temperatura anual promedio de 22 °C, con lluvias mínimas de 372.8 mm y máximas de 643.7 mm total anual.



3. Personas. Desarrollo Social

Aspectos Relevantes de la Población

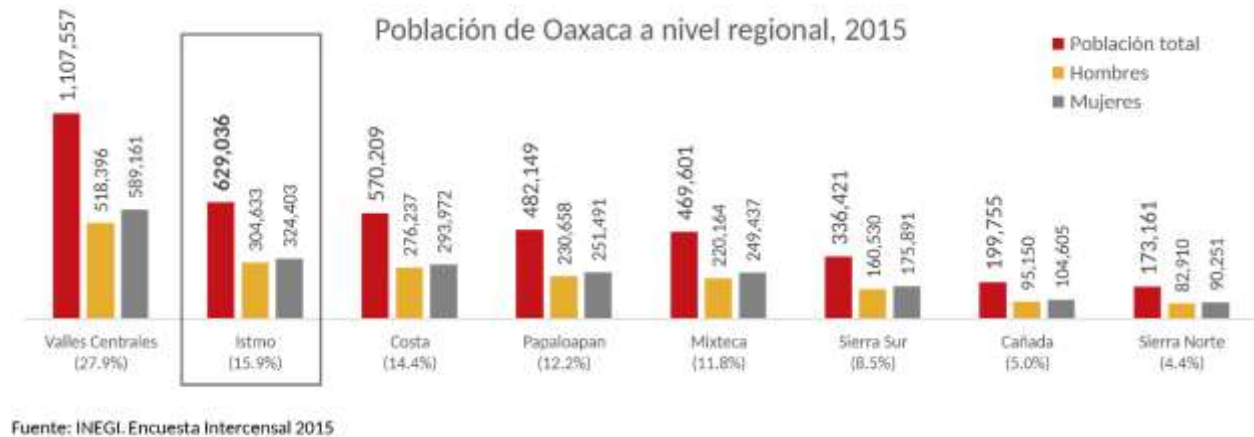
La población es el grupo de personas que vive en un área determinada en un momento en particular. Es muy útil tener un conocimiento adecuado de elementos específicos de la población como el tamaño, la distribución y la composición, apoyando así la planificación y toma de decisiones para dicho lugar en ámbitos variados como política, economía, salud, educación, vivienda y conservación del medio ambiente, entre otras.

3.1 Dinámica Poblacional

Un aspecto importante dentro de las regiones es la dinámica poblacional, ya que permite conocer cuál ha sido el comportamiento de la población para hacer un análisis de las necesidades presentes y futuras con base a los sectores de la población presentes.

De acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal 2015, la región es la segunda con mayor concentración poblacional en el Estado y constituye 15.9% de la población total, con 629,036 habitantes.

- El municipio con mayor presencia: H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza (98,0431 habitantes);
- El de menor población San Miguel Tenango (729 habitantes).



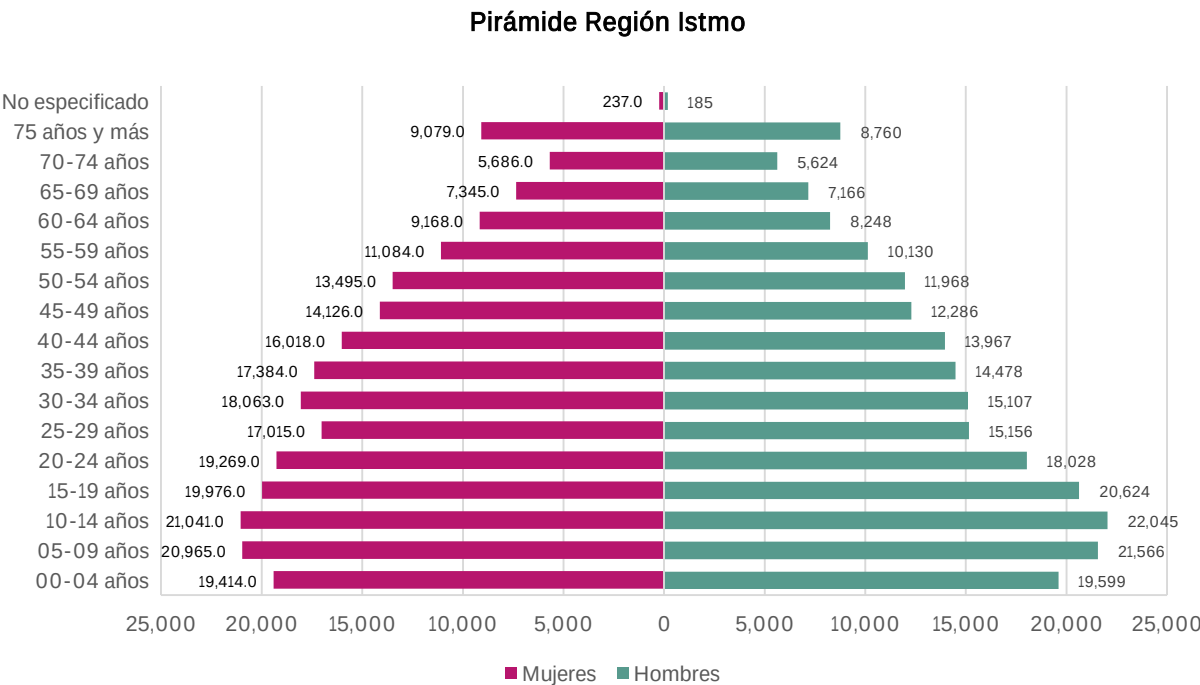
Para analizar la dinámica poblacional, una herramienta útil es el cálculo de la tasa de crecimiento media anual, que es una medida que muestra el ritmo de crecimiento de la población expresado en porcentaje. Así para la región se tiene que:

- Durante el último quinquenio (2010-2015) la población total de la región mostró una tasa de crecimiento de 5.64, derivado del incremento en 33,603 habitantes durante ese periodo.
- Los dos municipios con mayor concentración de población, H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza y Salina Cruz, constituyen un tercio del incremento antes mencionado, mientras que los siguientes 7 por tamaño de población, concentran otra tercera parte de ese crecimiento. De lo anterior, se concluye que la dinámica poblacional está fuertemente influenciada por los municipios de mayor población.

3.2 Principales Grupos de Edad y Sexo

La población de un lugar está constituida por personas de diferentes edades. Al dividir una población de acuerdo con su edad y sexo, en un tiempo determinado, se obtiene una pirámide poblacional.

Al analizar la gráfica de la pirámide poblacional presentada en la región, podemos observar que únicamente el primer rango de edad de la base es ligeramente menor que el nivel inmediato superior, pero a partir del segundo se reduce progresivamente en niveles superiores hasta el último rango que es significativamente superior, lo que indica que tiene una población mayoritariamente joven (5 a 14 años), un índice de natalidad que está en descenso, una fuerza laboral significativa y la población de 75 años y más de la región tiene una importante presencia.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

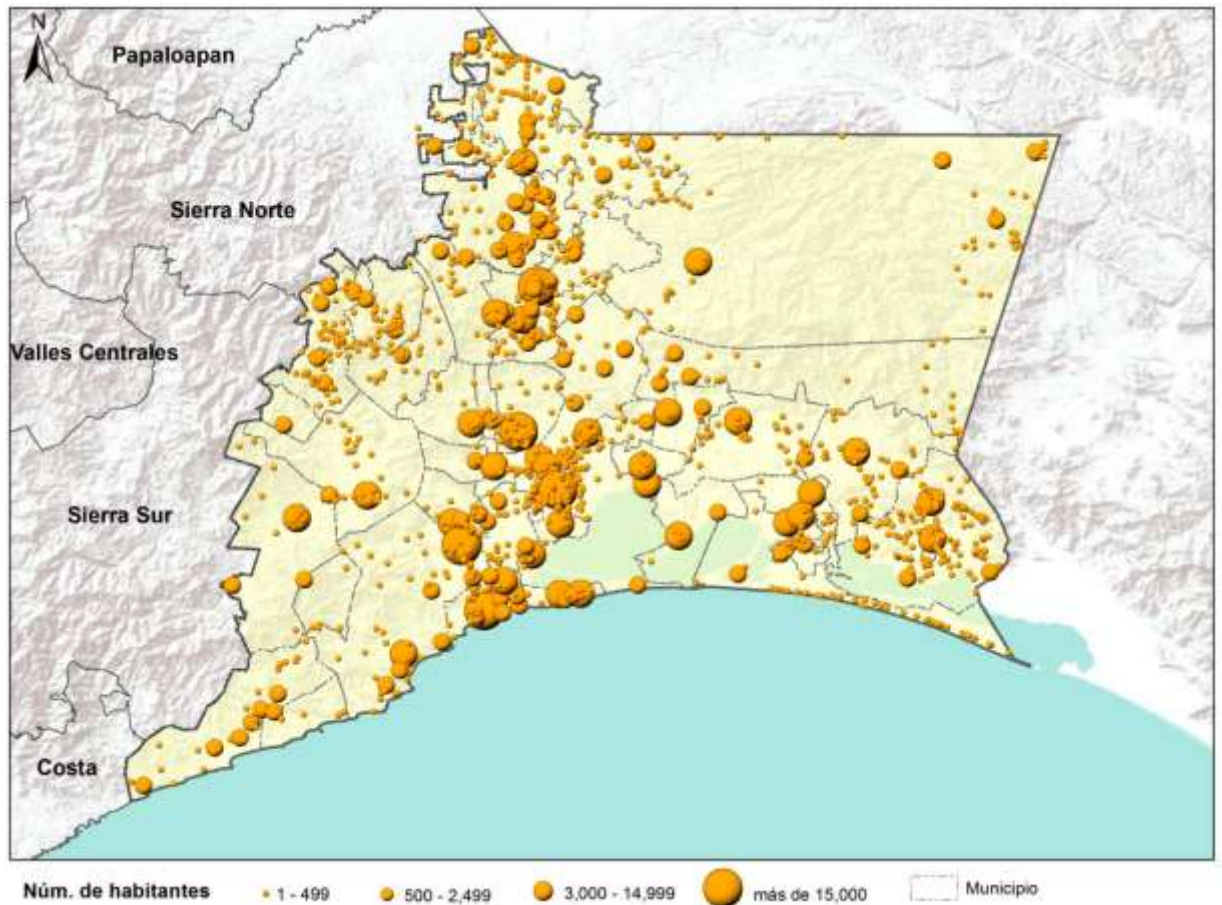
3.3 Distribución Territorial de la Población

La forma en la que se distribuye la población en la región está estrechamente vinculada con factores de carácter económico, social, político, histórico, ambiental y cultural, y determina las diversas interrelaciones entre las diferentes localidades que la conforman, de esta distribución dependen también los posibles riesgos ambientales a los cuales pueden estar expuestos, así como el acceso a los servicios básicos de los cuales podrían disponer.

En este rubro, en la región del Istmo se observa lo siguiente:

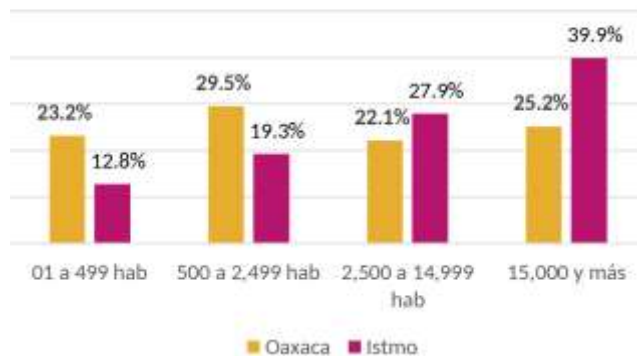
- La población se concentra en el corredor Tehuantepec-Juchitán-Ixtepec, pero también está muy dispersa en zonas serranas y selváticas.

- 39.9% de la población de la región se ubica en localidades mayores a 15 mil habitantes, es decir casi 4 de cada 10 habitantes vive en ciudades.
- 12.8% se encuentra en localidades de 1 a 499 habitantes que generalmente son rurales y de difícil acceso.



Fuente: Elaboración Coordinación General del COPLADE

Distribución de la población por tamaño de localidad



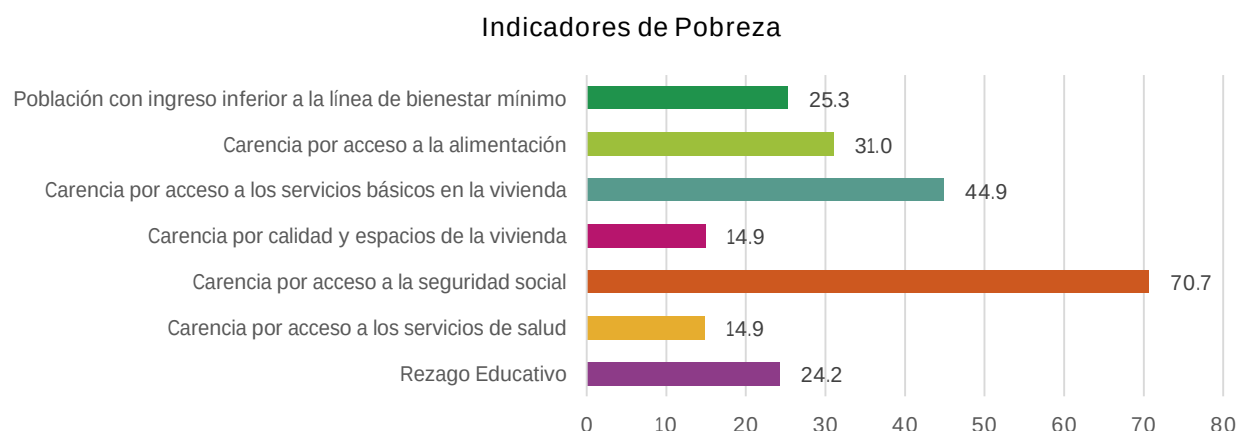
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Conforme a este conjunto de datos se aprecia que en la región que la población se concentra en las localidades ubicadas aledañas a las grandes vías de comunicación, sin embargo, existen una cantidad considerable de localidades pequeñas y rurales; lo anterior, aunado a su dispersión complica la provisión de los servicios básicos a los que tiene derecho su población y de este modo alcanzar el desarrollo incluyente.

3.4 Pobreza y Rezago Social

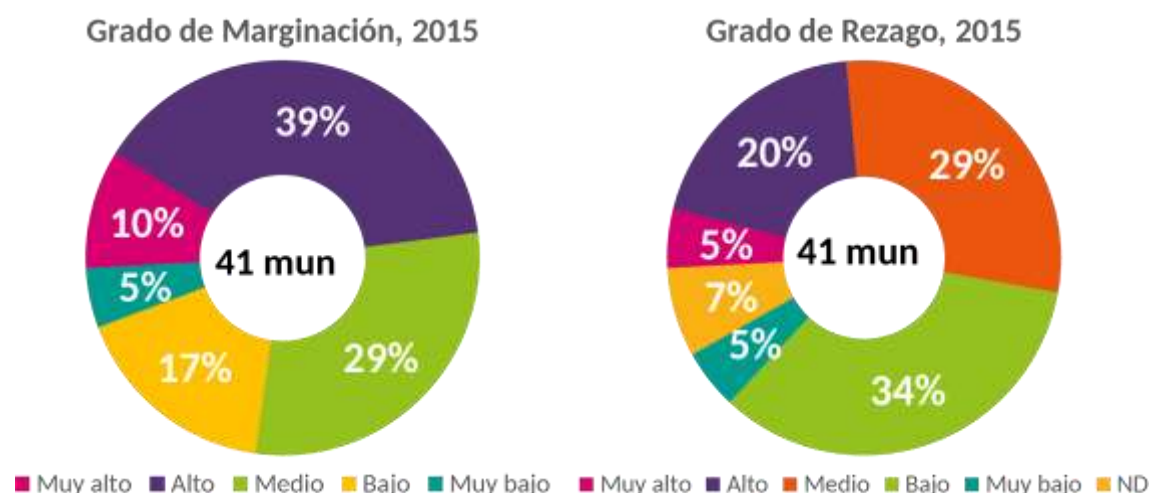
3.4.1 Pobreza Multidimensional

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

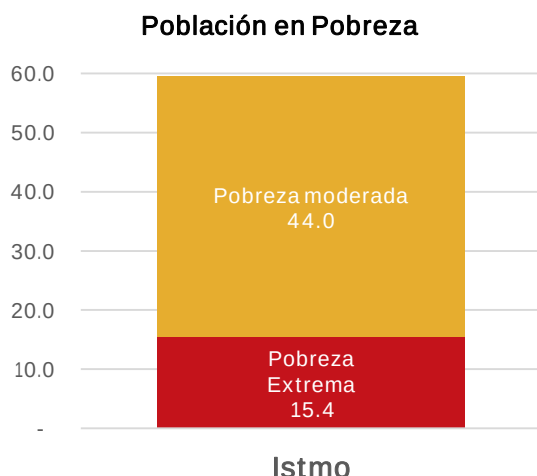


Como se puede observar la carencia con mayor recurrencia en esta región es el acceso a la seguridad social, seguida por el acceso a servicios básicos en la vivienda, en general, originados por la dispersión de las localidades de menor tamaño y las actividades económicas que se desempeñan en éstas.

De los 41 municipios que integran la región del Istmo, el 49% presentan grados de marginación muy alto y alto, en cuanto al rezago social, 25% tienen grados muy altos y altos. Esto pone de manifiesto que casi la mitad de la población se encuentra en condiciones desfavorables.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de Pobreza Multidimensional a nivel municipal 2015. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>



De acuerdo a esa misma fuente (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando adolece tres o más carencias sociales y su ingreso mensual está por debajo de la línea de bienestar. En la Región del Istmo se presenta un alto porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza con el 59.4%, que de los cuales 15.4% viven en situación de pobreza extrema y 44.0% en pobreza moderada.

El panorama muestra una situación recurrente en el Estado. Más de la mitad de la población en condición de pobreza, principalmente localizada en poblaciones dispersas en el territorio.

3.4.2 Vivienda

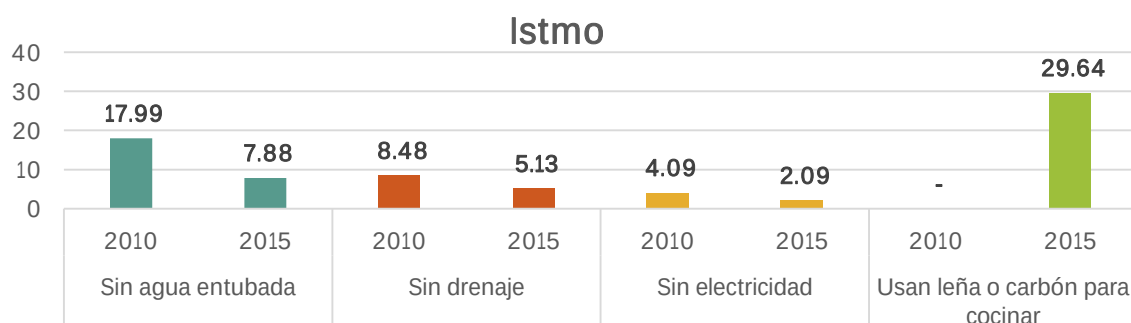
Uno de los principales indicadores y elemento tangible del nivel y calidad de vida de la población lo constituye la situación de la vivienda, pues en este lugar se desenvuelven las familias y es el que sirve de resguardo y cobijo.

Sin embargo, para que ésta tenga la capacidad de dotar de una vida digna a sus habitantes es necesario que se encuentre construida con materiales adecuados de acuerdo a las condiciones climáticas prevalecientes en su ubicación, así como contar con acceso a los servicios básicos que les permitan otorgar y garantizar condiciones de seguridad e higiene.

Servicios Básicos en la Vivienda

En la Región del Istmo, para 2015 se contabilizaron 174,043 viviendas, dentro de las características más relevantes en cuanto a servicios básicos, destacan:

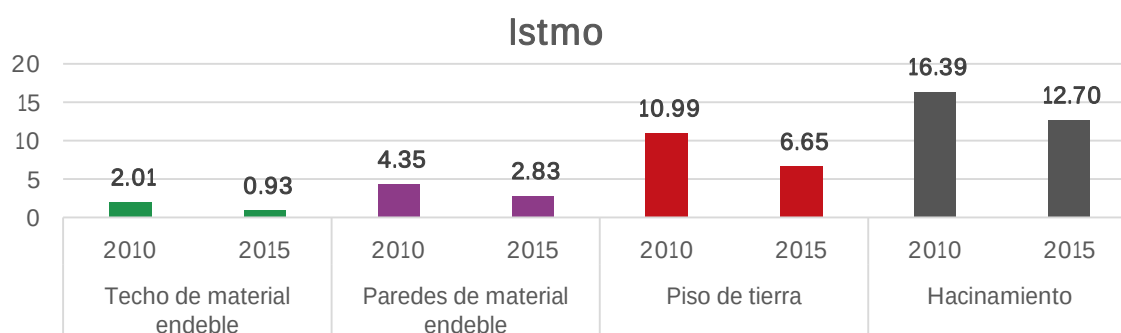
- El incremento de 11.53 % el número de viviendas habitadas del año 2015 al 2010. En el mismo período a nivel estatal el incremento fue de 11.77%, lo que indica que su crecimiento, en este sentido, es similar al promedio general del Estado, a pesar de que se proyecta como un polo de desarrollo.
- La mayor carencia en servicios básicos en las viviendas en la región es el uso de leña o carbón para cocinar sin contar con chimeneas, con un 29.64% de viviendas en esta condición; seguida por el 7.88% de las viviendas que no tiene acceso al agua entubada de la red pública y el 5.13% que aún no cuenta drenaje.
- Cabe destacar que, es una de las regiones con menores carencias en todos los rubros, en particular en el porcentaje de viviendas sin drenaje, donde presentan valores muy inferiores al del resto de las regiones y del Estado en su totalidad.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Respecto a la calidad y espacios en la vivienda en la región, destaca:

- El mayor problema se presenta en el hacinamiento (3 personas o más viviendo en una misma habitación) que para 2015 alcanzaba el 12.70%, sin embargo, es el único rubro en el que se encuentra por encima del nivel estatal que es de 11.49%.
- En los últimos cinco años se ha logrado pasar de 10.99 a 6.65% de viviendas con piso de tierra, siendo esta la segunda característica con mayor incidencia.
- El nivel de hacinamiento en las viviendas es del 14.47%, esto significa que hay 7,853 viviendas en las cuales el número de ocupantes excede la capacidad de espacio de vivienda, es decir,
- De 2010 a 2015, se tuvo una disminución aproximada del 1.5% en las viviendas con paredes de material endeble en la región, reduciéndose hasta un 2.83%.
- En cuanto al techo de material endeble, se presenta una disminución respecto a 2010, en la medición de 2015 se cuantificaron 0.93% de las viviendas con esta carencia.

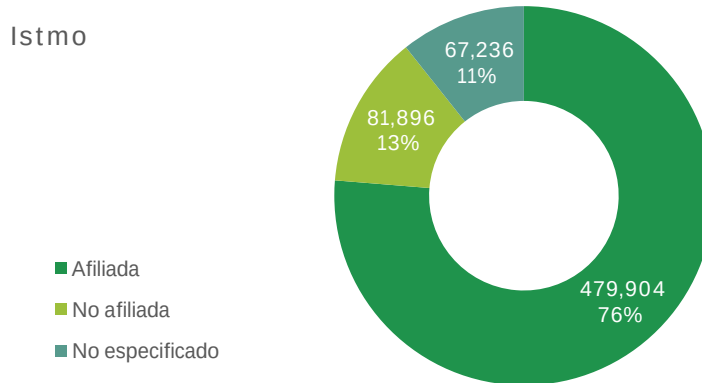


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo con los datos anteriores esta es una de las regiones con las mejores condiciones de vida en cuanto a calidad de la vivienda, sin embargo, es necesario focalizar esfuerzos para reducir el hacinamiento en las viviendas para continuar mejorando la calidad de vida de los habitantes de la región.

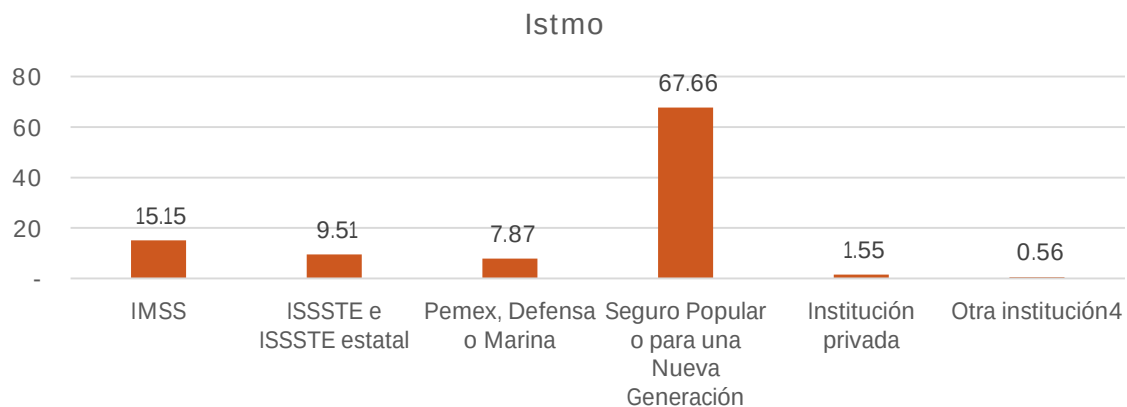
3.4.3 Salud

Uno de los elementos que señala el nivel y calidad de vida de la población son las condiciones de salud en las que ésta se encuentra, algunos de los indicadores comúnmente utilizados como referencia para evaluar el avance en este sentido es la afiliación que tienen a los servicios de salud, en la región el 76% de la población se encuentra afiliada a alguna institución de salud, desfavorablemente el 13% no goza de este derecho.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

De manera particular, la afiliación por institución de salud, de acuerdo a datos del INEGI 2015, se encuentra desglosada de la siguiente manera:



Nota: La suma de los porcentajes puede ser superior a 100% debido a que la población puede afiliarse a más de una institución de salud.
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Debe resaltarse que más del 67% de la población de la región se encuentra afiliada al seguro popular, mientras que las demás instituciones tienen una representación mínima, en el caso de las instituciones privadas, sólo presenta una afiliación del 1.55%.

En este sentido, tiene que considerarse también que, aun cuando exista una afiliación, la cobertura de los servicios puede llegar a ser escasa o mínima, haciendo necesario que en muchas ocasiones las personas tienen que trasladarse grandes distancias para acudir a recibir tratamiento o atención hospitalaria.

3.4.4 Educación

La educación constituye una de las herramientas más eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas, por ello, el acceso a la educación formal y el grado de escolaridad que tenga la población refleja su condición de desarrollo.

En cuanto a la población de 3 a 14 años y su condición de asistencia escolar, para el año 2015 se presentaban las siguientes características:

- El 82.60% de la población en este rango de edad de la región asiste a la escuela, siendo la región con el menor porcentaje en todo el Estado de Oaxaca, sin embargo, la cantidad de información no especificada es un factor muy preponderante en el caso de esta región, ya que representa el 11.19%, por lo tanto, es posible que la realidad sea un poco más favorable.
- Desfavorablemente el 6.21% no asiste a la escuela en la región, porcentaje inferior al promedio estatal. Es importante destacar que en este rango de edad la condición de asistencia escolar está referida a la educación básica.

Región	Población de 3 años a 14 años	Totales			Porcentajes		
		Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	No especificado	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	No especificado
Cañada	55,612	49,170	6,347	95	88.42	11.41	0.17
Costa	149,162	129,956	18,806	400	87.12	12.61	0.27
Istmo	138,539	114,427	8,608	15,504	82.60	6.21	11.19
Mixteca	118,362	107,664	10,154	544	90.96	8.58	0.46
Papaloapan	119,091	105,669	13,094	328	88.73	10.99	0.28
Sierra Norte	43,399	38,795	4,435	169	89.39	10.22	0.39
Sierra Sur	93,616	84,852	8,458	306	90.64	9.03	0.33
Valles Centrales	237,707	213,751	23,237	719	89.92	9.78	0.30
Total Estatal	955,488	844,284	93,139	18,065	88.36	9.75	1.89

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Respecto a la población de 6 a 14 años y su aptitud para leer y escribir, para el año 2015 se presentaban las siguientes características:

- 78.67% de la población en este rango de edad de la región sabe leer y escribir, no obstante, este indicador también se ve afectado por una cantidad considerable de información sin especificar.
- Por otro lado 8.23% de la población aún no sabe leer ni escribir en la región; de la misma manera es probable que el porcentaje sea significativamente mayor considerando la falta de información.
- La actualización de la información en este rubro es crucial para tener un diagnóstico preciso de la realidad de los niños, niñas y adolescentes de la región en materia de educación.

Región	Población de 6 a 14 años Total	Totales			Porcentajes		
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
Cañada	42,638	35,179	6,985	474	82.51	16.38	1.11
Costa	111,905	94,929	14,643	2,333	84.83	13.09	2.08
Istmo	105,012	82,615	8,639	13,758	78.67	8.23	13.10
Mixteca	90,024	77,442	10,542	2,040	86.02	11.71	2.27
Papaloapan	91,339	78,432	10,685	2,222	85.87	11.70	2.43
Sierra Norte	32,828	28,626	3,655	547	87.20	11.13	1.67
Sierra Sur	71,468	61,276	9,136	1,056	85.74	12.78	1.48
Valles Centrales	178,583	155,854	15,155	7,574	87.27	8.49	4.24
Total Estatal	723,797	614,353	79,440	30,004	84.88	10.98	4.15

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En lo que refiere a la población de 15 años y más y su condición de alfabetismo, durante 2015 se presentaron los siguientes datos:

- El 11.17% de la población de 15 años y más es analfabeta; este indicador, aunque es similar a total estatal, está comprometido nuevamente por la cantidad de información no especificada.
- Al no contar con información más precisa, es difícil apreciar la situación de la región, sin embargo, los esfuerzos por combatir en el analfabetismo deben aplicar como en el resto del Oaxaca.

Región	Población de 15 años y más	Totales			Porcentajes		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Cañada	133,493	95,670	36,876	947	71.67	27.62	0.71
Costa	385,635	316,892	64,912	3,831	82.17	16.83	0.99
Istmo	458,530	356,802	51,205	50,523	77.81	11.17	11.02
Mixteca	325,000	269,819	51,705	3,476	83.02	15.91	1.07
Papaloapan	336,596	286,318	47,173	3,105	85.06	14.01	0.92
Sierra Norte	120,636	95,891	23,704	1,041	79.49	19.65	0.86
Sierra Sur	222,299	179,506	40,880	1,913	80.75	18.39	0.86
Valles Centrales	812,784	751,089	55,489	6,206	92.41	6.83	0.76
Total Estatal	2,794,973	2,351,987	371,944	71,042	84.15	13.31	2.54

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Si bien puede reconocerse que parte de la problemática que genera el rezago educativo se relaciona con la inexistencia o baja calidad de la infraestructura educativa, la cual esta relacionada con la dispersión poblacional en la mayoría de las localidades del Estado; debe considerarse también, por una parte, que en muchas ocasiones ante la pobreza de las familias se hace necesaria la incorporación de los niños en edad escolar a las labores domésticas o del campo.

Para mejorar las condiciones en materia de educación, ésta debe ser abordada como un problema multidimensional que tiene que ver con la calidad de la educación y estrategias para lograr la permanencia en la escuela, más que la ampliación de infraestructura o la mejora de espacios educativos.

4. Prosperidad. Productivo e Innovador

La estructura productiva se refiere a la clasificación del conjunto de actividades económicas en un territorio que conducen a la obtención de bienes y servicios.

Su análisis es de fundamental importancia, para la definición de estrategias que permitan generar empleos e ingresos para la población y así mitigar la pobreza, la cual se constituye en una situación social y económica caracterizada por carencias para la satisfacción de las necesidades básicas.

4.1 Población Económicamente Activa por ocupación e ingresos

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas de más de 14 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente. Esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario) y percibir un ingreso por sus actividades realizadas.

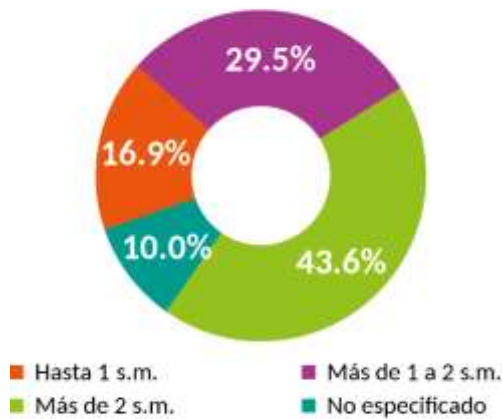
En el estado se puede observar que las principales actividades económicas son la secundaria y la terciaria, situación que contrasta con las regiones en donde la actividad principal es la primaria. Esto es indicativo de que el mayor porcentaje de la PEA en el estado se localiza en zonas urbanas acentuando la transición del campo a la ciudad.

Para el año 2015 en los datos estadísticos obtenidos de la población económicamente activa de esta región se muestra lo siguiente:



- Esta región presenta una clara orientación hacia las actividades del sector terciario concentrando al 36.1% de la población ocupada en las actividades de comercio y servicio, así como al 21.1% como funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos; de esta manera se tiene a 57.2% de la población ocupada en estas actividades.
- El desarrollo de actividades de transformación también tiene una presencia importante en la región abarcando al 21.5% de la población económicamente activa, ligeramente por encima de las actividades del sector primario con el 20.1%.

Ingresos, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

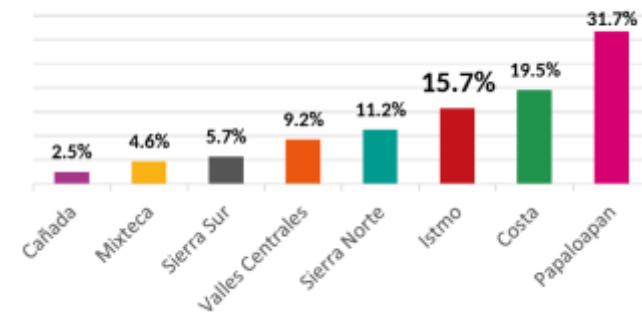
Lo anterior es coincidente con los niveles de ingresos registrados en 2015, puesto que 43.6% de la población económicamente activa percibe mas de 2 salarios mínimos, mientras el 29.5% recibe de más de 1 hasta 2 salarios mínimos; mientras un 16.9% percibe hasta 1 salario mínimo.

Sin lugar a dudas, es necesario impulsar la modernización de las actividades agrícolas para permitir que toda la población, sin importar la actividad económica que desempeñe, perciba un salario digno que represente la principal fuente de su bienestar.

4.2 Producción Agrícola Regional

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. En conjunto, estos municipios destinan cada año agrícola alrededor de 1,384,000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58% del valor de la producción total del estado⁵.

Participación de las regiones en el valor de la producción agrícola, 2015.



Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015

No obstante que el mayor porcentaje de la PEA de la región se ocupa en actividades del sector secundario o terciario, la Región del Istmo participa de manera significativa en el valor de la producción agrícola, puesto que, de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) durante el 2015 aportó el 15.7% del total estatal, únicamente por debajo de las regiones de la Costa y Papaloapan.

⁵ Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Pág.120

Oaxaca es el tercer estado con mayor pérdida de cobertura forestal y, con base en el análisis del período 2001-2014, en su territorio se deforestaron 232,157.39 hectáreas, lo que equivale a una superficie promedio anual de 16,582.67 hectáreas. Es necesario señalar que dicha tasa de deforestación y degradación de bosques y selvas es causada, principalmente, por el cambio de uso del suelo y los incendios forestales. Con base en la información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en el año 2014 se tuvieron 11 mil hectáreas afectadas, la mayor parte de origen agropecuario, afectación más evidente en las regiones de la Mixteca, el Istmo y la Sierra Sur.⁶

Respecto al aprovechamiento a la producción maderable de la región, de acuerdo al Anuario estadístico de Oaxaca 2013, Istmo participa con el 1% del total estatal, siendo de las regiones con menos aporte en este sector.

En lo que refiere a los principales productos de la región por valor de la producción, de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) durante el 2015 se presentaron los siguientes datos:



- El pasto es el producto que registra la mayor contribución con el 42%.
- En segundo lugar el maíz con un porcentaje muy por debajo del pasto, con 19%.

De acuerdo con los elementos anteriores, el fortalecimiento de la actividad primaria resulta relevante, ya que su impulso generaría nuevas oportunidades de ingreso, de igual forma es importante el fomento a las actividades del sector secundario y terciario, especialmente si éstas llegan a establecer encadenamientos con un actividad primaria fortalecida.

4.3 Energía Eólica

La región del Istmo presenta uno de los mayores potenciales de generación de energía eólica en todo el mundo, calculado entre 5000 y 7000 MW de capacidad anual, suficiente para abastecer a 18 millones de habitantes del medio urbano, según datos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMNDEE). En esta región destacan los Municipios de Juchitán de Zaragoza, El Espinal, San Dionisio del Mar, Asunción Ixtaltepec, Unión Hidalgo y Santo Domingo Ingenio, en Oaxaca, donde empresas eólicas trasnacionales e instituciones financieras internacionales, con el apoyo del Gobierno Federal, desarrollan parques eólicos terrestres a gran escala.

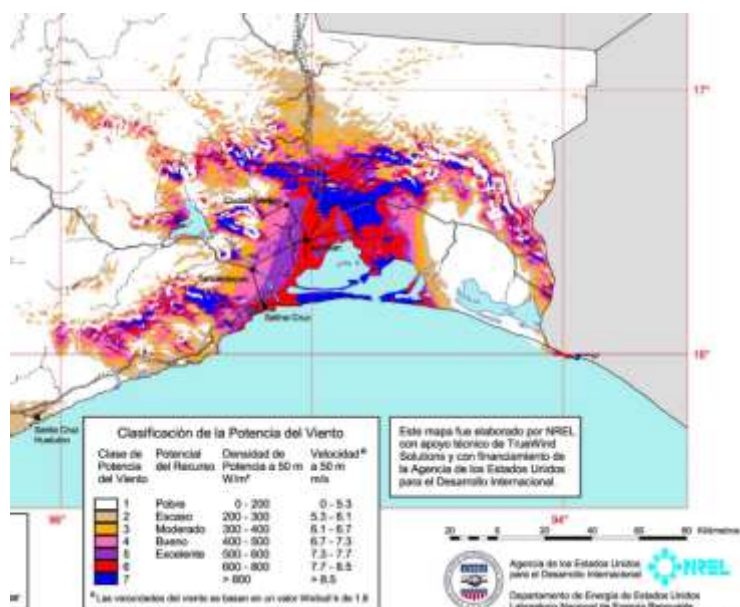
⁶ Ibidem

De acuerdo a esta misma fuente hasta el año 2014 existían 28 parques construidos o proyectados. De estos proyectos, 3 pertenecerían a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), 5 a empresas privadas nacionales, 3 mixtos (CFE y privada) y 17 a empresas extranjeras de capital privado. Algunas de las principales empresas privadas inversoras en los proyectos eólicos del Istmo son: la francesa EDF, la italiana ENEL, la australiana Fondo de Infraestructura MacQuaire, la holandesa PGGM, la japonesa Mitsubishi, las españolas Iberdrola, Gamesa, Acciona, Renovalia, Gas Natural Fenosa, Preneal, EYRA-ACS y las mexicanas Peñoles, Grupomar, Cemex y Grupo Salinas, entre otras.

La producción de energía eléctrica a partir de la eólica representa una gran oportunidad para transitar hacia un modelo energético basado en energías alternativas que reduzcan considerablemente los daños ambientales provocados por los combustibles fósiles. Sin embargo, aunque la instalación de parques eólicos pueda generar energía menos contaminante, la mayor parte de la electricidad que producen está dirigida principalmente a los usos de empresas privadas extranjeras y nacionales ubicadas en México, sin considerar sus patrones de producción y consumo de energía, y la necesidad del suministro de electricidad menos contaminante para la población.

La llegada de inversiones para el impulso de los parques eólicos en la región del Istmo de Tehuantepec estimula el empleo, tanto en el ámbito de la construcción, como en el del mantenimiento y operación de las instalaciones; genera una derrama económica a nivel local, como pueden ser los gastos de transporte, alimentación y alojamiento de las personas que laboran en esa área. También genera un desarrollo regional sobre todo en cuanto al comercio, al ser considerada la región como un polo de desarrollo, la hace atractiva para la instalación de establecimientos comerciales. El pago por el arrendamiento de terrenos beneficia a los campesinos. Además, está el pago por licencias municipales y el aporte que estas empresas tendrán que realizar para la mejoras de caminos e infraestructura local.

No obstante lo anterior, la instalación de las centrales eólicas se debe realizar en estrecha cooperación con la comunidad local, así como de manera amigable con el medio ambiente, con una política estatal de energía eólica, incluyente de los estudios de impacto ambiental e impacto económico-social, que dé certidumbre tanto a los inversionistas como a los propietarios de las tierras y evite discrepancias tanto en el presente como en el futuro.



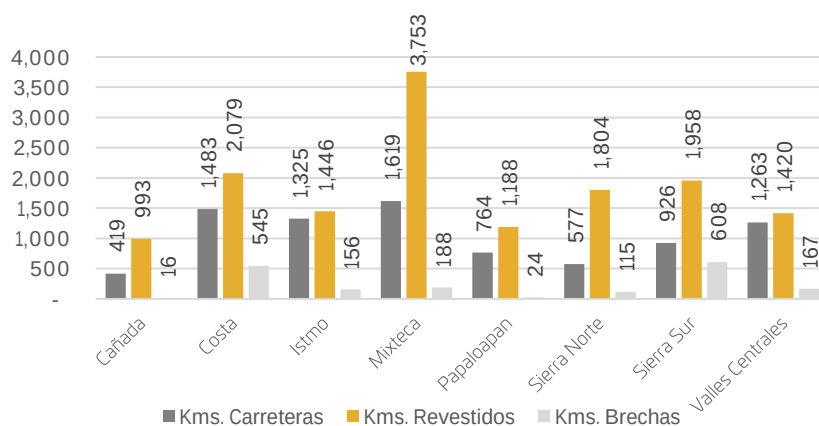
4.4 Infraestructura de Caminos

El Gobierno de Oaxaca tiene el reto de mantener la red carretera estatal de 24,836 km en buenas condiciones de transitabilidad para lograr que la conectividad municipal, regional y estatal sea eficiente y segura en todas las épocas del año. A fin de cumplir con este objetivo la presente Administración atenderá principalmente los proyectos prioritarios identificados en cada región, así como los ejes primarios y secundarios que alimentan a la red troncal federal, con programas de modernización, ampliación, construcción, reconstrucción, conservación, estudios y proyectos en las carreteras, caminos y puentes de la entidad.

Una tarea inaplazable en este rubro es terminar la construcción de las autopistas Oaxaca-Costa y Oaxaca-Istmo, además de atender la Carretera Troncal Transísmica y los ejes carreteros alimentadores y rurales.⁷

En las regiones del estado la red carretera estatal se desglosa de la siguiente manera:

Región	Kilómetros de infraestructura carretera
Cañada	1,429
Costa	4,108
Istmo	2,928
Mixteca	5,560
Papaloapan	1,976
Sierra Norte	2,495
Sierra Sur	3,492
Valles Centrales	2,850
Total	24,837



Fuente. Caminos y Aeropistas de Oaxaca 2019.

- De los 24,837 kilómetros de red carretera del estado, la región de la Istmo posee 2,928 Km, que representa 11.8% del total estatal.
- Ocupa el cuarto lugar en despliegue de red carretera del total estatal.
- Cuenta con 1,325 Kilómetros de carreteras, 1,446 kilómetros revestidos y 156 kilómetros de brechas.
- Al interior de los municipios y localidades existen pequeñas calles que sirven de principales medios de acceso entre la población.

⁷ Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2016-2022

5. Paz. Seguridad

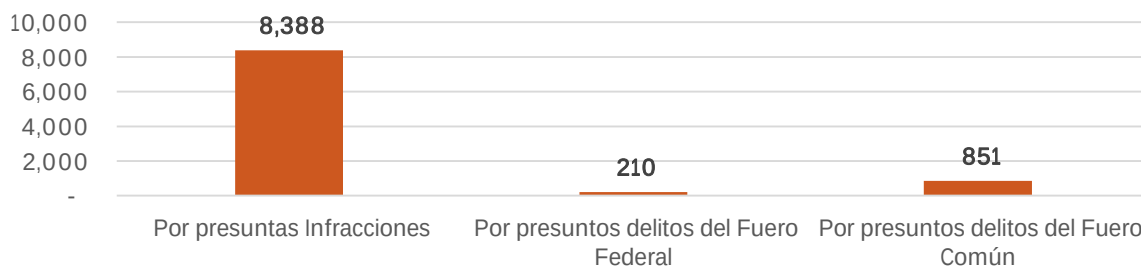
5.1 Seguridad Pública

Una de las funciones del Estado es garantizar la seguridad pública de los ciudadanos, teniendo como fin el salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Dichas funciones comprenden la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de la normatividad en la materia.

Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública deben tener como eje central a las personas y a su vez deben contribuir al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones, y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y democracia.

De acuerdo a datos reportados por el INEGI en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, la región del Istmo presenta un total de 9,499 intervenciones policiacas, de las cuales 8,388 fueron por presuntas infracciones, seguida de 851 por presuntos delitos del fuero común y 210 por presuntos delitos del fuero federal, lo que representa una frecuencia muy baja de este tipo de eventualidades.

El Istmo es la segunda región con mayor incidencia de intervenciones policiacas, sólo por debajo de los Valles Centrales.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

5.2 Profesionalización Policéfica y Procuración de Justicia

Para asegurar la paz y la gobernabilidad es necesario contar con un sistema de procuración de justicia eficiente que permita garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

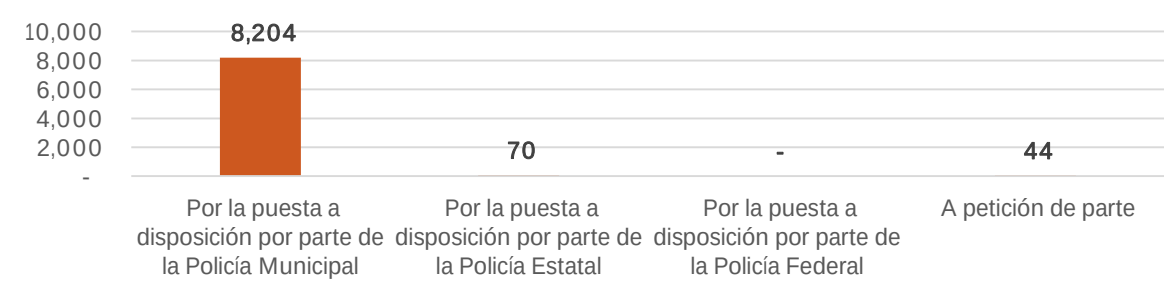
De acuerdo al INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, la región contaba con un total de 1,461 elementos de la policía preventiva, de los cuales 180 contaban con estudios de preescolar o primaria, 627 con estudios de secundaria, 445 con educación

preparatoria, y sólo 65 con carrera técnica o comercial o licenciatura. Destaca también que Istmo a pesar de tener un significativo número de intervenciones policiacas es la cuarta región con el menor número de policías preventivos a nivel estatal.

Región	Total	Ninguno	Preescolar o primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica o comercial	Licenciatura	Maestría
Cañada	526	-	255	216	52	1	2	-
Costa	1,483	21	576	548	335	-	3	-
Istmo	1,461	20	180	627	445	48	17	-
Mixteca	1,671	11	669	778	189	4	19	1
Papaloapan	566	-	107	188	241	11	18	1
Sierra Norte	997	17	422	457	95	-	6	-
Sierra Sur	1,548	37	684	648	174	2	3	-
Valles Centrales	4,258	110	1,199	1,589	1,093	58	167	2
Total estatal	12510	216	4092	5051	2624	124	235	4

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

De acuerdo a esta misma fuente, para 2019 en la región se iniciaron un total de 8,318 procedimientos administrativos, de los cuales 8,204 fueron puestos a disposición por parte de la policía municipal, 70 por parte de la policía federal y 44 a petición de la parte.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

Respecto a la infraestructura, en la región se tiene 87 celdas para ejecutar arrestos, de las cuales 34 son para hombres, 20 para mujeres y 33 mixtas.

Celdas para Ejecutar arrestos					
Región	Total	Para hombres	Para mujeres	Mixtas	Otro tipo
Cañada	83	43	9	31	-
Costa	109	43	28	38	-
Istmo	87	34	20	33	-
Mixteca	358	106	82	170	-
Papaloapan	39	18	11	10	-
Sierra Norte	141	44	30	67	-
Sierra Sur	163	37	16	110	-
Valles Centrales	272	94	60	118	-
Total estatal	1,252	419	256	577	-

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

6. Planeta. Sustentable

Los nuevos objetivos buscan adoptar medidas para promover la prosperidad al mismo tiempo que se busca proteger al planeta, se deben crear estrategias que favorezcan el desarrollo económico y social de una población, pero que al mismo tiempo promuevan a protección del medio ambiente.

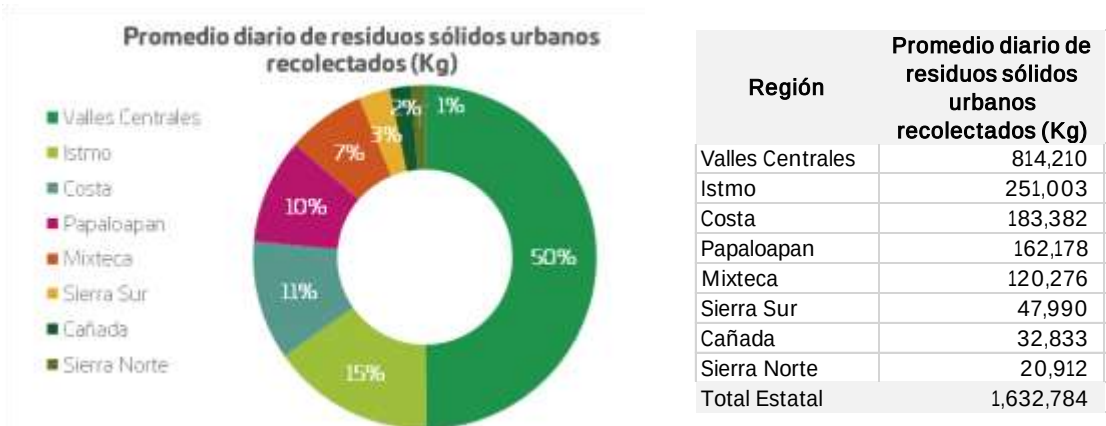
El desarrollo sostenible propone la integración de forma equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo: la social, la económica y la ambiental. En la dimensión social, entre otros muchos aspectos, se plantea la erradicación de la pobreza como uno de los mayores desafíos que enfrenta el mundo y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. En el ámbito económico, se plantea establecer condiciones para un crecimiento económico inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todas las personas. En la dimensión ambiental, se busca la protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

6.1 Residuos sólidos

El desarrollo de políticas ambientales correctas requiere considerar factores como: la prevención de la contaminación, la minimización de los residuos sólidos, el cuidado de ríos y bosques, entre otros. En lo que refiere al manejo de residuos sólidos, es necesario promover el eficiente manejo de los mismos a través de su correcta separación, transformación y almacenamiento.

Los residuos sólidos se generan en los hogares como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (envases de alimentos, productos de cuidado personal, empaques, entre otros) o los que provienen de cualquier otra actividad como el comercio o los servicios.

En el estado de Oaxaca, de acuerdo al INEGI en su Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales en 2012, la generación de residuos sólidos urbanos alcanzó un promedio diario de 2 millones 76 mil 805 kilogramos, actualmente las cifras han disminuido, de acuerdo a la cifra más reciente publicada en 2014 se presentó un promedio diario de 1 millón 632 mil 784 kilogramos.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2012 y 2014

De acuerdo a esta misma fuente en 2014 la región Istmo tenía un promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados de 251,003 kilogramos. Es la segunda región con mayor cantidad de generación de residuos sólidos, sólo por debajo de los Valles Centrales. Es necesario promover nuevas políticas públicas que fomenten el correcto uso y manejo de estos residuos.

Respecto al servicio de recolección relacionado con los residuos sólidos urbanos de 41 municipios que integran la región, 31 sólo cuentan con el servicio de recolección y disposición final y ningún municipio tiene recolección, disposición final y tratamiento de los residuos, esto significa que el servicio únicamente se limita a la recolección sin darle un tratamiento adecuado a los residuos sólidos, desfavorablemente 14 municipios no cuentan con este servicio.

Región	Sólo recolección y disposición final	Recolección, disposición final y tratamiento	Sin servicios
Istmo	31	0	14
Costa	49	0	1
Istmo	37	0	3
Mixteca	98	1	56
Papaloapan	16	0	4
Sierra Norte	64	0	4
Sierra Sur	54	0	16
Valles Centrales	106	0	14
Total estatal	455	1	112

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2014

El incorrecto manejo de estos residuos tiene impactos negativos. Por una parte afecta la salud, en forma de enfermedades; o puede también tener efectos perjudiciales al medio ambiente: los paisajes naturales y en sus especies, y en la contaminación del agua, suelo y aire.

Desde el punto de vista ambiental y de salud pública, el manejo adecuado de los residuos en las etapas que siguen a su generación permite mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales.

Es importante promover el reuso y reciclaje de materiales, que son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen. Paralelamente disminuye el uso de energía y de aguas necesarias para su extracción y procesamiento, así como la necesidad de espacio para disponer finalmente los residuos.

Para la recolección y gestión integral de residuos sólidos también debe considerarse la importancia de contar con vehículos recolectores, lo que implica recursos económicos para cubrir la adquisición de este transporte especializado, la operación de la flota (combustibles y mantenimiento), así como los salarios del personal involucrado.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2014, el estado de Oaxaca contaba con 777 vehículos recolectores de residuos, de los cuales 291 contaban con compactador, 453 eran de caja abierta (camión de volteo, camioneta de redilas y camioneta de volteo) y 33 de otro tipo, como son: barredoras, pick up, grúas, remolque, contenedor móvil y contenedor hidráulico.

De manera particular, la región del Istmo cuenta con un total de 90 carros recolectores, de los cuales 41 son de caja abierta ^{a/}, sólo 49 cuentan con compactador ^{b/}.



a/ Incluye camión de caja abierta, camión de volteo, camioneta de redilas y camioneta de volteo.

b/ Considera vehículos del tipo cilíndrico con compactador, compactador con separación, compactador con carga lateral, compactador con carga delantera, compactador con carga trasera, mini compactador de carga lateral, octagonal con compactador y otro (con compactador).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2014

Es importante considerar que los equipos recolectores deberán ser adecuados para las características geográficas y de población de las localidades. Los más usados en la región son vehículos con caja abierta, sin embargo, este transporte tiene desventajas como la posibilidad de esparcimiento de basura en la calle si el equipo no tiene un buen mantenimiento y su operación de descarga es lenta.

7. Alianzas. Modernidad

La sociedad actual cambia día con día, derivado de las múltiples fuentes de información a la que está expuesta de manera permanente, y se hace más exigente de buenos resultados, de un uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

En este apartado se hace referencia a la problemática en torno al objetivo número 17 de la agenda 2030, creación de alianzas para el logro de los ODS, el desarrollo y coordinación institucionales y sobre todo la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos.

7.1 Recursos Públicos

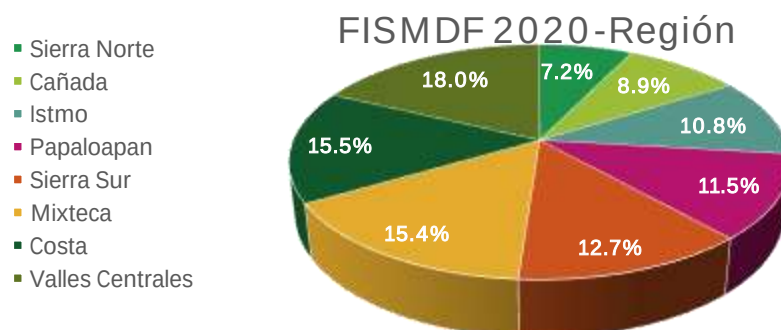
Como punto de partida, debemos señalar que una de las principales características de los municipios oaxaqueños en materia de finanzas públicas es la de su heterogeneidad.

Respecto al Ramo 33, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que se distribuye directamente a los municipios y se destina a la atención de los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, durante 2020, el monto asignado en este fondo ascendió a 7,216.149 MDP

Es importante destacar la relevancia de las transferencias y aportaciones para los municipios del estado, ya que un significativo porcentaje de los mismos dependen en más del 90% de este ingreso. Este Fondo es distribuido, con base en la fórmula señalada en el artículo 34 la Ley de Coordinación Fiscal, enfatizando el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

De manera particular, para la región del Istmo se presentan los siguientes datos, en este Fondo:

- Es la tercera región con menor monto asignado en este Fondo, recibe el 10.8% del total estatal aún cuando es una región con un porcentaje alto de población, esto se explica en gran medida por los bajos parámetros de los indicadores de pobreza, los cuáles son utilizados para calcular las asignaciones de este fondo.
- El monto recibido en 2020 asciende a 777.07 MDP



Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Acuerdo por el que se realizan las distribuciones del FISM-DF 2020.

7.2 Régimen de Gobierno

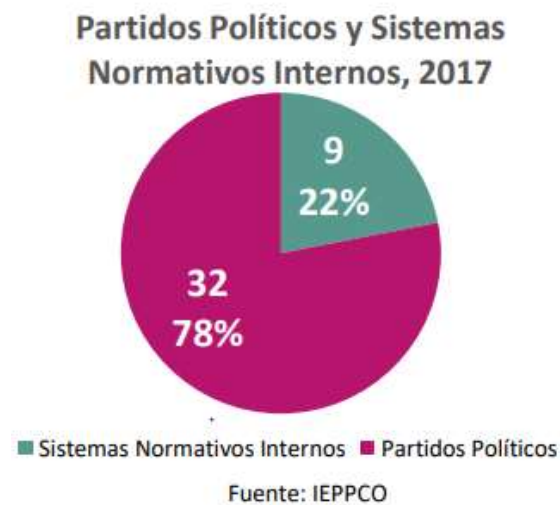
El artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas de elegir, de acuerdo con sus normas y prácticas tradicionales, a sus autoridades o representantes; así como de acceder y desempeñar los cargos, garantizando que mujeres y hombres disfruten y ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad.

En las democracias modernas los ciudadanos eligen a sus representantes a través del voto, pero siguiendo un conjunto de reglas.

Para el caso del Estado de Oaxaca, resulta fundamental conocer el tipo de sistema electoral y de sistema de partidos que funciona en la actualidad, de manera que puedan entenderse como reglas, principios y procedimientos que derivan de la normatividad electoral, pero que en buena medida dependen de las decisiones que toman los ciudadanos.

En Oaxaca existen 417 municipios de sistemas normativos indígenas que, dependiendo de su costumbre, renuevan a sus autoridades por periodos de un año, año y medio o bien por tres años.

Los sistemas normativos indígenas se conocían antes como usos y costumbres y son los principios generales, las normas orales o escritas que los municipios y comunidades indígenas reconocen como válidas y aplican en su vida diaria.



En el caso de la región del Istmo de los 41 municipios que la integran, sólo 32 (78%) se rigen bajo el Sistemas Normativos Indígenas, en donde la máxima autoridad es la asamblea general comunitaria, que está compuesta por las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos establecidos por el pueblo. El mayor número de municipios, 32 (78%) se rigen bajo partidos políticos.

La pluriculturalidad de nuestra sociedad es una de las mayores riquezas del estado. Y los sistemas normativos de las comunidades indígenas son parte esencial de nuestra historia, de nuestro presente, y de nuestro futuro. El conocimiento y respeto de las diferentes formas en que las comunidades indígenas eligen a sus autoridades es requisito indispensable para una mejor convivencia

Adicionalmente, es importante mencionar que es la región del estado con el mayor porcentaje de municipios que se rigen bajo el sistema de partidos políticos.

7.3 Gobierno Electrónico

Las organizaciones gubernamentales al constituirse como entes político/administrativos tienen la necesidad inherente de utilizar y adecuar diversas herramientas estratégicas que legitimen su accionar. Una de esas herramientas, emanada de la nueva gestión pública (NGP), es la incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en las actividades gubernamentales, la cual ha recibido el nombre de gobierno electrónico.

Las TIC han sido utilizadas de manera formal e informal, institucional o no institucional, por gobernantes y funcionarios públicos para la reconfiguración de diversos patrones de interacción política, trámites administrativos, servicios públicos, consultas públicas, así como de las concomitancias entre el gobierno y la sociedad.

En el estado de Oaxaca, aún persiste una amplia brecha digital, que se acentúa en los municipios y regiones con mayor lejanía y con localidades dispersas. En el caso de la región, de acuerdo a la última medición presentada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en su módulo de Gobierno electrónico 2014, se tenía en que en los 41 municipios contaban con un total de 476 computadoras, es decir, un promedio de 11 computadoras por Ayuntamiento. Sólo 15 contaban con acceso a internet y únicamente 6 tenían información en su sitio web.

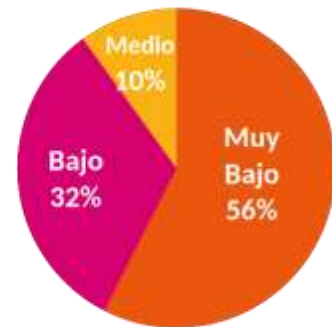
Esto se traduce en términos de rezago en este rubro en que el 56% de los municipios tienen un nivel de gobierno electrónico muy bajo, 32% bajo y 10% medio. Lo anterior indicativo de la acentuada existencia de una brecha tecnológica regional.

Índice de Gobierno Electrónico 2014

41	Municipios
476	Computadoras en los Ayuntamientos
15	Municipios con conexión a Internet
6	Municipios cuentan con inf. en sitio web

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Gobierno Electrónico 2014

Nivel de Gobierno Electrónico



Es urgente el impulso de la adopción de la infraestructura tecnológica en los municipios de la región, aunado a un proceso de capacitación de servidores públicos municipales para el desarrollo y aprovechamiento de las TIC en las actividades de la gestión local.

A la vez resulta indispensable que el Gobierno del Estado incentive, la institucionalización del uso de las TIC en los procesos político-administrativos de los ayuntamientos, donde los ciudadanos puedan tener acceso a un gobierno que en todo momento y lugar, a través del internet, brinde un servicio electrónico para solucionar o administrar los problemas públicos con una mayor eficacia, eficiencia y legitimidad.

7.4 Administración Moderna

La Administración Pública debe evolucionar y mejorar al paso de las exigencias y demandas de la ciudadanía para la cual trabaja. Para ello, debe contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con claridad en la acción gubernamental, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Al respecto, es necesario modificar no sólo la estructura de gobierno, para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios y romper con las inercias y vicios anclados en los procesos lentos y con poco impacto en favor de las y los usuarios.⁸

El cambio debe ser profundo y orientado a la consolidación de una Administración Pública capaz de responder de manera eficiente a las exigencias de la gente, con el reto de construir un aparato con una burocracia efectiva, moderna y profesional, que utilice las tecnologías de la información y comunicación como herramienta en beneficio de la ciudadanía.

Con el propósito de mantener una comunicación abierta y cercana se realizan audiencias regionales, que han acercado a la población servicios y apoyos en materia de salud, educación, infraestructura pública y asistencia agrícola; y que también le han permitido a la ciudadanía hacer llegar al Gobierno Estatal las peticiones de manera directa, facilitando de este modo la atención en tiempo y forma de sus necesidades más apremiantes.

Derivado de ellas, durante **2019** se atendieron 467 quejas, 914 denuncias y 117 peticiones a nivel estatal, de manera particular en la región del Istmo fueron atendidas 25 quejas, 43 denuncias y 2 peticiones presentadas.

Atención a quejas, denuncias y peticiones ciudadanas

	Estado	Cañada	Costa	Istmo	Mixteca	Papaloapan	Sierra Norte	Sierra Sur	Valles Centrales
Quejas	467	5	12	25	29	7	4	4	381
Denuncias	914	6	28	43	31	25	10	15	756
Peticiones	117	-	3	2	3	2	1	-	106

Es pertinente señalar que el Istmo es la tercera región en donde se presentaron quejas sólo por debajo de Valles Centrales y la Mixteca.

⁸ Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

8. Transversales

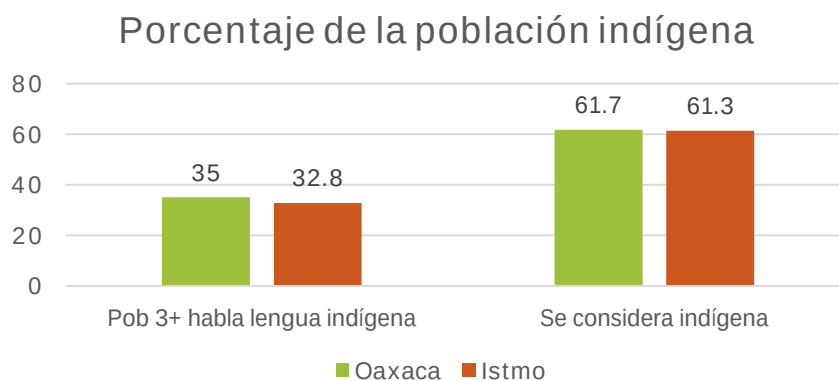
8.1 Pueblos Indígenas

El Apartado “B” del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece como la primera de sus políticas transversales la atención de los pueblos indígenas, a fin de garantizar “la igualdad sustantiva de las comunidades indígenas y afroamericanas en los diferentes ámbitos de las esferas económica, política, social y cultural”.

La región del Istmo presenta un alto porcentaje de población indígena, de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, se presentan los siguientes datos:

- 61.3% de la población se considera indígena, cifra muy similar al parámetro estatal, esto significa que 6 de cada 10 habitantes en Istmo se auto adscriben con esta identidad.
- 32.8% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, cifra ligeramente inferior al promedio estatal.
- En la región del Istmo predomina la población indígena de las etnias: zapoteca, mixe, chontal, huave y zoque.



Las cifras anteriores ponen de manifiesto que Istmo es una de las regiones en donde se encuentra una mayor concentración de la población indígena, por lo que deben considerarse políticas que garanticen el pleno respeto a estos grupos étnicos.

8.2 Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Oaxaca considera que el cumplimiento de los derechos de 35.2% de la población, requiere de una política de carácter transversal, en la que se comprometan a avanzar de manera progresiva y corresponsable todas las Dependencias del Poder Ejecutivo.

La población de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca, es de 1,395,254 personas, y representa 35.2% de la totalidad de sus habitantes, es decir, más de una tercera parte del total de la población, que es de 3,967,889 personas.

En la región del Istmo, de acuerdo a datos del INEGI 2015, se contabilizan 124 mil 630 personas en un rango de edad de los 0 a los 14 años, que representan el 27% de su población total, es decir más de la cuarta parte de los habitantes son niños, niñas y adolescentes. Destacan los siguientes elementos

- 6% de la población de 3 a 14 años no asiste a la escuela, es preciso identificar las causas por las que esos niños no acceden a la educación básica y crear programas que, en caso de que las causas sean ajenas a una decisión meramente personal, atiendan los motivos e impulsen el ingreso o reingreso a las aulas.
- 8% de la población de 6 a 14 años no sabe leer ni escribir, la educación es un reflejo del nivel socioeconómico de una sociedad, la información sobre este tema permite evaluar avances, rezagos existentes y rezagos educativos.

Niños, Niñas y Adolescentes



De la población de 3 a 14 años **no asiste a la escuela**



De la población de 6 a 14 años **no sabe leer ni escribir.**

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

8.3 Igualdad de Género

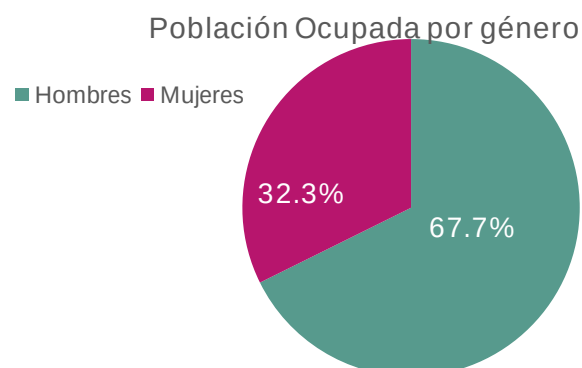
Igualdad de género hace referencia a una igual apreciación de la dignidad que poseen tanto los hombres como las mujeres. Este término designa un igual trato para ambos géneros, más allá de las diferencias físicas. Esto es así porque las relaciones de desigualdad que ponen a las mujeres en situaciones de desventaja frente a los hombres tienen expresiones en todos los ámbitos de la vida pública (en los tipos de trabajo, los niveles de ingreso, la toma de decisiones, el acceso a la justicia, en los niveles de violencia que viven, etc.) por lo que es importante promover la igualdad desde todos los sectores de la administración municipal.

En Oaxaca, la población femenina constituye 52.4% de la población, 2,079,211 mujeres de todas las edades y condiciones. El 47.6% restante lo integra una población de 1,888,678 hombres. La población total asciende a 3,967,889 personas.

En la región Istmo se tiene una población femenina de 324,403 que representa el 52% de la población total. Con base a la Encuesta Intercensal 2015, algunos de los aspectos relevantes respecto a la igualdad de género, en la región son:

- Del total de la población analfabeta, el 14% son mujeres, en comparación con el 8% del género masculino.
- El promedio de escolaridad, es 6.7 años para la población femenina, frente a un 7.6 de población masculina.
- Un dato muy alarmante es la Tasa de Participación económica que para la población masculina representa el 67.7% mientras que para la población femenina sólo el 32.3% del total de la región. Aunque es importante mencionar que es una de las regiones con mayor participación de las mujeres en el ámbito económico.

Región	Género	Población ocupada	
		Absolutos	%
Istmo	Hombres	130,905	67.7%
	Mujeres	62,511	32.3%
	Total	193,416	100.0%



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Las políticas con igualdad de género son vitales para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales en su conjunto y contribuye al desarrollo de una Comunidad más igualitaria y justa que garantice el bienestar social.

9. Proyectos Estratégicos

La ejecución de proyectos de infraestructura de caminos, construcción y mejoramiento de infraestructura social hará posible la generación de empleos temporales remunerados, lo que reactivará la economía local, siempre y cuando utilicen los recursos y la mano de obra de la región; facilitando el acceso a los servicios básicos. La generación de infraestructura productiva tendrá un efecto en la reactivación económica de la región, al tiempo que permitirá la creación de unidades económicas y empresas, lográndose contribuir a la mejora del nivel de vida de los habitantes de las regiones.

La región de Istmo posee condiciones favorables para la atracción de empresas agroindustriales y la ampliación de las cadenas pecuaria y apícola. Es idónea para la pesca ribereña, de altura y acuicultura, es una región propicia para la generación de energía a través de fuentes alternativas (eólicas, hidrológicas y solares), cuenta con importantes recursos naturales y culturales para impulsar el desarrollo turístico.

Posee atractivos como el territorio de los Chimalapas y el complejo lagunar, su ubicación geográfica estratégica e infraestructura portuaria que posibilita la ampliación y diversificación de la actividad industrial, comercial y de carga en torno al puerto de Salina Cruz.

Entre los proyectos estratégicos⁹ en la región se encuentran:



⁹ Revista Visión de Gobierno 2016-2022.

